



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 27 de febrero de 2009.

Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Ing. Bautista Mendioroz
Su Despacho

Nos dirigimos a usted haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Empresa Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA), el siguiente Pedido de Informes:

Autor: María Inés Maza

Firmantes: Luis M. Bardeggia, Facundo Manuel López, Luis Eugenio Bonardo, Beatriz del Carmen Contreras, Irma Haneck y Manuel A. Vázquez.

1. Si en lo que va de la temporada estival 2008-2009, se ha detectado déficit en el suministro de agua potable en el Balneario Las Grutas.
2. Si se han producido cortes o restricción de suministro de agua potable, si esto fuera así, indique fechas, tiempo de duración de los cortes, lugares afectados y motivos.
3. Si la empresa posee informes estadísticos sobre consumo de agua potable en períodos estivales en la localidad. Si ha elaborado planes de contingencia en los meses de mayor demanda.
4. Si en lo que va de la temporada estival 2008-2009, se ha detectado déficit en la planta de tratamiento de líquidos cloacales.
5. Si la empresa desarrolla planes especiales para el control y tratamiento de efluentes cloacales en los meses de verano. Incluya documentación al respecto.
6. Si por el crecimiento edilicio en la localidad la empresa prevé, en el suministro de agua potable nuevas obras en cuanto a la distribución de agua potable, aumento en los caudales de agua cruda y potable que llega y se distribuye en la localidad, etc. y en cuanto al tratamiento de líquidos cloacales, nuevas



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

obras de tendido de red cloacal, modificaciones en la planta de tratamiento de efluentes, etcétera.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA), a pedido de los señores legisladores María Inés MAZA, Luis M. BARDEGGIA, Facundo Manuel LOPEZ, Luis Eugenio BONARDO, Beatriz del Carmen CONTRERAS, Irma HANECK y Manuel A. VAZQUEZ; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

1. Si en lo que va de la temporada estival 2008-2009, se ha detectado déficit en el suministro de agua potable en el Balneario Las Grutas.
2. Si se han producido cortes o restricción de suministro de agua potable, si esto fuera así, indique fechas, tiempo de duración de los cortes, lugares afectados y motivos.
3. Si la empresa Aguas Rionegrinas Sociedad Anónima (ARSA), posee informes estadísticos sobre consumo de agua potable en períodos estivales en la localidad. Si ha elaborado planes de contingencia en los meses de mayor demanda.
4. Si en lo que va de la temporada estival 2008-2009, se ha detectado déficit en la planta de tratamiento de líquidos cloacales.
5. Si la empresa desarrolla planes especiales para el control y tratamiento de efluentes cloacales en los meses de verano. Incluya documentación al respecto.
6. Si por el crecimiento edilicio en la localidad la empresa prevé, en el suministro de agua potable nuevas obras en cuanto a la distribución, aumento en los caudales de agua cruda y potable que llega y se distribuye en la localidad, etcétera y en cuanto al tratamiento de líquidos cloacales, nuevas obras de tendido de red cloacal, modificaciones en la planta de tratamiento de efluentes, etcétera.

Viedma 03 de marzo de 2009.